### **PODER LEGISLATIVO**

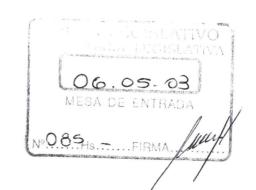


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

1º	085		PERÍODO LEGISLATIVO	2003
EXTRACTO		COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de Resolución ratificando Resolución de Presidencia 033/03.		
En	tró en la	Sesión	06/05/2003	
Gi Nº		Comisión	Resolución 057/03	
Or	den del o	día Nº:		





#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 033/03.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

### Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia



ushuaia, 14 MAR / 0 3

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta ha sido invitada a la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro-Regional México-Brasil-Argentina, prevista para los días 21 y 22 de Marzo en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Que por ello corresponde la extensión de orden de pasaje por los tramos

USH/BUE/LAPAMPA/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

# LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/LAPAMPA/BUE /USH a nombre de la suscripta, quien asistirá invitada a la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro-Regional México-Brasil-Argentina, prevista para los días 21 y 22 de Marzo en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMAN.

ARTÍCULO 3°.- Dictar la presente resolución ad-referéndum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

033/03

FOIT ESTELA DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia

Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci. Poder Legislativo

GRACIETA LICCIONO

IN LIVA GRACIETA LICCIONO

O GRA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

### NOTA P.P. Nº 039/2003.

Neuquén, 12 de marzo de 2003.

Dip. Angélica Guzmán
H. Legislatura Provincial
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de invitar a la Reunió de Parlamento Patagónico donde se desarrollara una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro Regional México- Brasil- Argentina, la misma se realizara los 21 y 22 en la ciudad de Santa Rosa La Pampa a partir de las 9 hs.

Expresándole mis más cordiales saludos, me despido muy atentamente.-